



SEIS AÑOS DE CÁRCEL

Piden sanción a quien manipule fotos con IA

La diputada Melissa Vargas mandó esta iniciativa para proteger intimidad de las mujeres

POR XIMENA MEJÍA
litzett.mejia@gimm.com.mx

La diputada federal del PRI, Melissa Vargas Camacho, propuso reformar la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para establecer que si se manipulan imágenes de contenido íntimo aplicando Inteligencia Artificial (IA), se impondrán de tres a seis años de prisión y multa de más de 51 mil pesos hasta más de 103 mil pesos.

Su iniciativa fue turnada a las comisiones Unidas de Igualdad de Género y de Justicia para dictamen, modifica varios artículos de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y el 199 Nonies del Código Penal Federal.

Vargas Camacho argumentó que la violencia contra las mujeres que se vive hoy por las tecnologías de la información y la comunicación es real e impacta a las víctimas de forma psicológica, emocional y profesional.

“Con esta iniciativa se asegura y protege el espacio digital para sancionar a todas aquellas personas que violenten, divulguen, compartan o comercien imágenes, audios o videos íntimos de una persona

sin su consentimiento, utilizando la IA”, explicó.

La diputada tricolor enfatizó que miles de ellas han sufrido este tipo de violencia y en, muchas ocasiones, son revictimizadas por las propias autoridades.

Melissa Vargas señaló que la tipificación de las conductas cometidas a través de los medios digitales es una necesidad imperante ante casos de mujeres que han sido afectadas en su vida privada, al darse a conocer por dichas vías imágenes, audios o videos de su intimidad sexual sin su consentimiento.



Con esto se asegura sancionar a todas aquellas personas que violenten, divulguen, compartan o comercien imágenes, audios o videos íntimos.”

MELISSA VARGAS

DIPUTADA DEL PRI

La iniciativa especifica que se entiende como violencia digital aquellas acciones que expongan, difundan o reproduzcan imágenes, audios o videos de contenido íntimo de una persona a través de medios tecnológicos y que, por su naturaleza, atentan contra la integridad, la dignidad y la vida privada de las mujeres, causando daño psicológico, económico o sexual.



PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
EXCELSIOR	2	08/10/2023	LEGISLATIVO



Foto: Especial

La legisladora tricolor enfatizó que miles de mujeres han sufrido este tipo de violencia y, en muchas ocasiones, son revictimizadas.